



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD001843

Las condes, 28 de ABRIL de 2026

VISTOS : Decretos Seccion 1era. Nros. 1395, 1848, 3248, 4267/2025, 717/2026; Contrato de 19.05.2025 y Modificacion de Contrato de 28.08.2025, 27.11.2025 y 24.02.2026; Memos Nros. 4/444 y 4/590 de fechas 30.03.2026 y 24.04.2026; Certificado de Recepcion Nro. 4/91 de fecha 30.03.2026; Certificado Nro. 87 de fecha 26.03.2026 del Jefe de Departamento de Conservacion de Via Publica; Certificados de Conformidad Nros. 2/92 y 2/147 de fechas 30.03.2026 y 20.04.2026 del Director (s) de Infraestructura y Servicios Publicos; Observaciopn Nro. 201150/2026; Recepcion Provisoria de fecha 03.03.2026; Movimiento Contable Nro. 86/2026;Memo Finanzas Nro. 283/2026.

RNZ

OFPA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OT 000445 FAL	13405	23/03/2026	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	2152208999002015	123.738.908	123.738.908
TOTAL					123.738.908	123.738.908

La cantidad de :
CIENTO VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320822008 \$ 123.738.908

